

Aviso de Protesta del Propietario

Form 50-132s

Para condados con poblaciones superiores a 120,000

Año fiscal

Nombre del distrito de tasación

Número de cuenta del distrito de tasación(sí se sabe)

INFORMACIÓN GENERAL: El propietario de una propiedad o el agente designado del propietario puede utilizar este formulario para presentar una protesta ante la junta de revisión de tasaciones (ARB) de conformidad con la Sección del Código Tributario 41.41. Los arrendatarios obligados contractualmente a reembolsar al propietario los impuestos a la propiedad pueden tener derecho a protestar como arrendatario si se cumplen todos los requisitos del Código Tributario, incluidos los de la Sección 41.413 del Código Tributario.

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN: Presente este documento y toda la documentación de respaldo en la oficina del distrito de tasación del condado en el que la propiedad está sujeta a impuestos. **No presente este documento ante la Contraloría de Cuentas Públicas de Texas.**

SECCIÓN 1: Dueño o Arrendatario de la Propiedad

- Persona de 65 años o más Persona discapacitada Miembro del servicio militar Veterano militar
 Cónyuge de un miembro del servicio militar o veterano

Nombre del propietario o arrendatario

Dirección postal, ciudad, estado, código postal

Número de teléfono(código de área y número)

SECCIÓN 2: Descripción de la propiedad

Dirección física, ciudad, estado, código postal(si es diferente al anterior)

Si no hay dirección postal, proporcione una descripción legal:

Marca, modelo e identificación de casas móviles(sí es aplicable):

SECCIÓN 3: Motivos de la protesta

Para preservar su derecho a presentar cada motivo de su protesta ante la ARB de acuerdo con la ley, asegúrese de seleccionar todas las casillas que correspondan. Si no selecciona la casilla que corresponde a cada motivo de su protesta, es posible que no pueda protestar por un asunto que desea abordar.

- Valor de tasación (de mercado) incorrecto y/o valor desigual en comparación con otras propiedades.
 La propiedad no debe estar sujeta a impuestos en _____ (unidad imponible).
 La propiedad no está ubicada en este distrito de tasación o de otra manera no debería ser incluido en el registro del distrito de tasación..
 No enviar el aviso requerido. _____ (tipo)
 La exención fue denegada, modificada o cancelada
 . La exención temporal por daños por desastre fue denegada o modificada.
 Se denegó, modificó o canceló el uso agrícola, espacio abierto u otra valoración especial.
 Cambio de uso de suelo valorado como agrícola, libre o forestal.
 Tasación o valor de mercado incorrecto de terrenos bajo tasación especial para uso agrícola, espacios abiertos u otra tasación especial.
 El nombre del propietario es incorrecto.
 La descripción de la propiedad es incorrecta..
 Calificación de evaluación de daños incorrecta para una propiedad calificada para una exención temporal por desastre.
 Se denegó, modificó o canceló la limitación del disyuntor sobre el valor tasado para todos los demás bienes inmuebles
 Otro: _____

SECCIÓN 4: Hechos adicionales

¿Cuál es su opinión sobre el valor de su propiedad?(opcional) \$ _____

Proporcione datos que puedan ayudar a resolver esta protesta:

SECCIÓN 5: Tipo de audiencia

¿Solicita una conferencia informal con la oficina de tasación antes de la audiencia de protesta? Si No

¿Solicita un panel ARB de un solo miembro o un panel regular de al menos tres miembros? Panel unipersonal Panel normal

El propietario no renuncia al derecho de comparecer en persona en una audiencia de protesta al presentar una declaración jurada a la ARB o al optar por comparecer mediante conferencia telefónica. Tengo la intención de comparecer en la audiencia de la ARB programada para mi protesta de la siguiente manera(marque solo una casilla):

In person

Por conferencia telefónica y presentará pruebas con una declaración jurada por escrito entregada a la ARB antes de que comience la audiencia. **(puede utilizar el Formulario 50-283 del Contralor, Declaración jurada de evidencia del propietario)

B Por videoconferencia y presentará evidencia con una declaración jurada por escrito entregada a la ARB antes de que comience la audiencia.
**(puede utilizar el Formulario del Contralor 50-283, Propiedad
Declaración jurada de evidencia del propietario)

En una declaración jurada escrita presentada con evidencia y entregada a la ARB antes comienza la audiencia

SECCIÓN 6: ARB Aviso de audiencia y procedimientos

Solicito que mi aviso de audiencia sea entregado por(marque solo una casilla):

Correo ordinario de primera clase

Correo certificado y acepta pagar el costo.(si es aplicable)

Si una protesta llega a una audiencia, la ARB envía automáticamente a cada parte una copia de los procedimientos de audiencia de la ARB..

Quiero que la ARB me envíe una copia de sus procedimientos de audiencia. Yes No

¿Solicita un recordatorio electrónico por mensaje de texto o correo electrónico de la fecha, hora y lugar de su audiencia de protesta de la ARB?(marque solo una casilla):

Sí, por mensaje de texto a _____ Número de teléfono móvil (código de área y número)

Sí, por correo electrónico a _____ Dirección de correo electrónico*

No

* Una dirección de correo electrónico de un miembro del público podría ser confidencial según la Sección 552.137 del Código de Gobierno; sin embargo, al incluir la dirección de correo electrónico en este formulario, usted acepta afirmativamente su divulgación conforme a la Ley de Información Pública.

SECCIÓN 7: Solicitud de Panel Especial para Valor de Propiedad de

Solicito un panel especial para escuchar mi protesta: Yes No Mi propiedad está tasada en

\$57 millones o más: Yes No Valoración del distrito de tasación asignado a su propiedad\$ _____

Clasificación de propiedad:

Bienes muebles e inmuebles comerciales

Bienes muebles e inmuebles de servicios públicos.

Bienes muebles e inmuebles industriales y manufactureros

Bienes inmuebles residenciales multifamiliares

SECTION 8: Certification and Signature

Propietario Agente del propietario

Otro: _____

print here ➔

Nombre en letra de imprenta del propietario o representante autorizado

sign here ➔

Firma del propietario o representante autorizado

Fecha

** Si decide comparecer más tarde mediante conferencia telefónica o videoconferencia, debe notificar por escrito a la ARB al menos 10 días antes de la fecha de la audiencia. Usted es responsable de brindar acceso a la llamada a cualquier persona que desee invitar a participar en la audiencia. Revise los procedimientos de audiencia de la ARB para conocer los procedimientos de videoconferencia o conferencia telefónica específicos del condado.

Información importante

INFORMACIÓN GENERAL

Este formulario es para uso del propietario o del agente designado del propietario para presentar una protesta ante la ARB de conformidad con la Sección 41.41 del Código Tributario. Los arrendatarios obligados contractualmente a reembolsar al propietario los impuestos a la propiedad pueden tener derecho a protestar como arrendatario si se cumplen todos los requisitos del Código Tributario, incluidos los de la Sección 41.413 del Código Tributario.

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN

Este formulario y toda la documentación de respaldo deben presentarse en la oficina del distrito de tasación de cada condado en el que se encuentra la propiedad. **No presente este documento ante la Contraloría de Cuentas Públicas de Texas.** La información de contacto de las oficinas del distrito de tasación se puede encontrar en el sitio web de la Contraloría.

Paneles únicos

Una ARB debe brindar la opción de una audiencia con un panel de un solo miembro si se solicita en el aviso de protesta o se presenta por escrito a la ARB a más tardar el décimo día antes de la fecha de la audiencia (Sección 41.45(b-4) del Código Tributario).

Paneles especiales

Hay paneles especiales disponibles en condados con una población de 1,2 millones o más. Para calificar para un panel especial para escuchar su protesta, una propiedad debe tener un valor de tasación determinado por el distrito de tasación igual o mayor que el monto mínimo de elegibilidad determinado por la Sección 6.425(g) del Código Tributario y estar clasificada como una de las siguientes:

- bienes muebles e inmuebles comerciales;
- bienes muebles e inmuebles de servicios públicos;
- bienes muebles e inmuebles industriales y manufactureros; o
- inmueble residencial multifamiliar

RECORDATORIO ELECTRÓNICO

Los recordatorios electrónicos están disponibles en condados con una población de 120,000 habitantes o más. Debe solicitar el recordatorio en su aviso de protesta o por escrito y proporcionar una dirección de correo electrónico o un número de teléfono válidos (Sección 41.46(f) del Código Tributario).

ENTREGA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES

El propietario de una propiedad o su representante autorizado puede solicitar comunicaciones electrónicas de un funcionario tributario según la Sección 1.085(a-1) del Código Tributario mediante el Formulario 50-843, Solicitud de entrega electrónica de comunicaciones con un funcionario tributario. El formulario debe presentarse ante el funcionario fiscal correspondiente en el condado donde se encuentra la propiedad.

ORDEN FINAL DE DETERMINACIÓN

La entrega por correo electrónico de la orden de determinación está disponible en condados con una población de 120,000 habitantes o más.

PLAZOS

Con excepciones, la fecha límite típica para presentar un aviso de protesta es la medianoche del mes de mayo.

15 (Código Tributario Sección 41.44). Comuníquese con la ARB del condado en el que se encuentra la propiedad para conocer la fecha límite específica para presentar la protesta.

AVISO

La oficina de la Contraloría no puede asesorar a un propietario, a un agente del propietario, al jefe de tasaciones o a cualquier empleado del distrito de tasación sobre un asunto que la oficina de la Contraloría sabe que es objeto de una protesta de la ARB. Consulte el Capítulo 41 del Código Tributario o los procedimientos de audiencia de la ARB para obtener más información.